

E 10
A7.30
(23)

APROB S/M S/H SECRETARIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
- 5 OCT 2013
Recibido: 17:30 Hs.
Exp: N° 28231 D.B.

PROYECTO RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Porrógase por un mes más el período ordinario de sesiones, de acuerdo al Artículo 40 de la Constitución de la Provincia.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Corte Suprema de Justicia y a la Cámara de Senadores y archívese.